

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS**RAD: 2021-00544-00**

...Al Despacho de la señora Juez informando que el término del traslado para subsanar venció en silencio, pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2021

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Reexaminada la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por LUCIA ALVAREZ LEON en relación con CARMEN ISABEL SEVERICHE DE ACOSTA, observa el Despacho que la parte actora no subsanó el defecto que adolecía la demanda según auto de fecha 26 de noviembre de 2021, por ello habrá de rechazarse la demanda.

En consecuencia, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA;

R E S U E L V E

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por LUCIA ALVAREZ LEON en relación con CARMEN ISABEL SEVERICHE DE ACOSTA, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar el proceso dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

Hoy 13-12-2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 154

anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria : _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS